

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 6366/2026

ESTABLECE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

Santiago, 08/07/2026

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, en especial el inciso segundo de su artículo 6°; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, Sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Exento N° 42 de 2026, del Ministerio de Agricultura, que designa al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Exenta N° 6.068 de 2024, que establece la estructura organizacional general de Nivel Central del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Resolución N° 3.573 de 2026, la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero tiene por objeto contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal, la protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulación en normas legales y reglamentarias.
2. Que el inciso segundo del artículo 6° de la Ley N° 18.755 faculta al Director Nacional para dictar las normas necesarias para crear las dependencias que considere indispensables y determinar sus funciones y atribuciones, en conformidad con las normas de la Ley N° 18.575.
3. Que el ejercicio de la función fiscalizadora encomendada al Servicio se sustenta, entre otras disposiciones, en los artículos 3° y 7° de la Ley N° 18.755, y que su ejecución territorial, la potestad sancionatoria y las facultades de inspección se radican, respectivamente, en los Directores Regionales y en los inspectores del Servicio, conforme a los artículos 8°, 11° a 13° del mismo cuerpo legal.
4. Que, mediante Resolución Exenta N° 6.068 de 2024, modificada por la Resolución N° 3.573 de 2026, se estableció la estructura organizacional general de Nivel Central del Servicio Agrícola y Ganadero, y se creó el Departamento de Fiscalización con dependencia directa de la División Subdirección Operaciones, dejándose establecido que sus funciones serán establecidas en un acto administrativo posterior.
5. Que, resulta necesario dotar al Departamento de Fiscalización de funciones de carácter transversal que articulen, normalicen, soporten y aseguren un proceso de fiscalización integrado y estandarizado a nivel institucional.
6. Que, las decisiones escritas de la administración se adoptan a través de actos administrativos.

RESUELVO:

1. **ESTABLÉZCASE** las siguientes funciones para el Departamento de Fiscalización que, en términos generales, se orientan al desarrollo de un modelo integrado de fiscalización, basado en riesgo, estandarizado a nivel nacional y articulado con las áreas técnicas del Servicio:

Lineamientos estratégicos y planificación.

- Proponer a la División Subdirección de Operaciones los lineamientos y la política institucional de fiscalización, asesorando técnicamente la formulación de los planes y programas nacionales correspondientes, en coordinación con las Divisiones/Departamentos Técnicos.
- Proponer metas e indicadores institucionales en materias de fiscalización, en coordinación con las áreas competentes.
- Coordinar con las Divisiones/Departamentos Técnicos y las Direcciones Regionales la programación anual de fiscalización, y efectuar el seguimiento de su cumplimiento, sin perjuicio de que la elaboración y dirección de la ejecución de los planes y programas regionales corresponde a los/as Directores/as Regionales.

Modelo de fiscalización basado en riesgo y estrategias de innovación.

- Diseñar, implementar, mantener y actualizar permanentemente un modelo de fiscalización basado en riesgo y criterios de focalización, así como otras estrategias de innovación para el proceso de fiscalización, en coordinación con las Divisiones/Departamentos Técnicos.
- Analizar información y datos del proceso de fiscalización y generar insumos para la toma de decisiones a nivel estratégico y operativo.
- Promover y gestionar la generación de estudios y proyectos de innovación que contribuyan al fortalecimiento del proceso de fiscalización.

Estandarización y gestión transversal del proceso de fiscalización.

- Elaborar, actualizar y difundir procedimientos, manuales y otros documentos transversales que aseguren un proceso de fiscalización integrado y estandarizado a nivel nacional, en articulación con las áreas técnicas del Servicio.
- Diseñar e implementar instrumentos y herramientas transversales que apoyen una actuación estandarizada y conforme al debido procedimiento administrativo, en coordinación con las Divisiones/Departamentos Técnicos.
- Administrar el Sistema de Fiscalización Institucional, gestionando la provisión de equipamiento tecnológico y los insumos necesarios para su operación.

Capacidades internas, cumplimiento normativo de usuarios fiscalizables y redes de colaboración externa.

- Diseñar y articular actividades de formación para el desarrollo de competencias y habilidades transversales en los inspectores e inspectoras, en coordinación con las Divisiones/Departamentos Técnicos y la Academia SAG, acorde a los lineamientos institucionales en materia de capacitación.
- Gestionar y articular, en conjunto con las Divisiones/Departamentos Técnicos, programas y actividades que promuevan el cumplimiento normativo de las personas usuarias que son sujeto de fiscalización por parte del Servicio, con enfoque preventivo.
- Gestionar redes de colaboración público-privadas para fortalecer el ejercicio de la función fiscalizadora del Servicio.

Supervisión transversal al proceso de fiscalización.

- Efectuar supervisiones al proceso de fiscalización a nivel regional y sectorial, en aspectos transversales, como apoyo a la ejecución de la labor fiscalizadora del Servicio, gestionando la retroalimentación posterior y la articulación con las unidades del SAG involucradas, según corresponda, sin perjuicio de las competencias de supervisión propias de las Divisiones/Departamentos Técnicos y de las Direcciones Regionales.

2. **SE DEJA CONSTANCIA** que las funciones establecidas en la presente resolución son de carácter transversal y de apoyo, y se ejercen sin perjuicio de las competencias que la Ley N° 18.755 entrega a los/as Directores/as Regionales y a los/as inspectores/as del Servicio, en especial las relativas a la elaboración y dirección de la ejecución de los planes y programas regionales de fiscalización, y el conocimiento y sanción de las infracciones.
3. **SE DEJA CONSTANCIA** que esta nueva estructura organizacional no significa la creación de nuevos cargos ni compromisos presupuestarios.
4. **SE DEJA ESTABLECIDO** que lo dispuesto mediante el presente acto, rige desde la dictación de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DOMINGO ROJAS PHILIPPI
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

CVC/PLLR/MGM/OCI/ACV/FSR/JMS/AAP

Distribución:

- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Jefe (S) División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
- Nicolás Alejandro Guerra Rojas - Jefe (S) División Subdirección Nacional - Oficina Central
- Andrea Collao Veliz - Jefa División Jurídica - Oficina Central
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Muriel Gana Schulbach - Jefa (S) División de Control de Frontera - Oficina Central
- Violeta Patricia Peña Moraga - Jefa (S) División de Gestión Estratégica - Oficina Central
- Álvaro Rodrigo Alegría Matus - Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Gabriel Esteban Bustos Figueroa - Director Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Manuel Esteban Bernaldes Muñoz - Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Francisco Javier Briones Fernández - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Oscar Eduardo Videla Perez - Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Henry Wilfredo Méndez Méndez - Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional (S) Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Juan Pablo López Aguilera - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Sue Vera Cortez - Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Cristián Germán Poblete Palma - DIRECTOR REGIONAL Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Gustavo Stanton-Yonge Molkenbuhr - Director Regional (S) Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Luis Alfonso Morales Azócar - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Mauricio Enrique Rodríguez Tirapegui - Director Regional Subrogante SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Sandra Bustos Orellana - Jefe Departamento de Semillas y Plantas - Oficina Central
- Rodrigo José Barra Orellana - Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria - Oficina Central
- Álvaro Garrido Jerez - Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
- Bárbara Recabarren Vallejos - Jefa Departamento de Regulación y Control de Insumos y Productos Silvoagrícolas - Oficina Central
- Hugo Alejandro Araya Veliz - Jefe Departamento de Sanidad Animal - Oficina Central

- Esteban Eduardo Canales Ramirez - Jefe Departamento de Inocuidad y Certificación - Oficina Central
- Miguel Eduardo Peña Bizama - Jefe Departamento de Estudios y Desarrollo - Oficina Central
- Claudio Rodrigo Julio Lepe - Jefa (S) Departamento de Vida Silvestre - Oficina Central
- Claudio Antonio Cárdenas Catalán - Jefe Departamento de Agricultura Orgánica - Oficina Central
- Jimena Saavedra Martini - Jefe (S) Departamento de Protección y Conservación de Suelos, Flora y Aguas - Oficina Central
- Rodrigo Sebastián Fernández Fernández - Jefe (S) Departamento de Gestión Ambiental - Oficina Central
- Eduardo Iván Camacho Salazar - Jefe Departamento de Sistema de Información Geoespacial - Oficina Central
- Eugenia Carolina Pimentel Valdivia - Jefa Departamento de Inspección en Frontera - Oficina Central
- Pablo Esteban Kurrer Escaffi - Jefa (S) Departamento de Tecnología e Infraestructura - Oficina Central
- Marisol Ramírez Rojas - Jefa Departamento de Asuntos Legales - Oficina Central
- Velia Luz Arriagada Rios - Jefa Departamento Normativa - Oficina Central
- Javier Aguayo Valdivia - Jefe Departamento Tenencia de Tierras y Aguas - Oficina Central
- Alejandra Elena Aburto Prieto - Jefa Departamento de Fiscalización - Oficina Central
- Roxana Vera Muñoz - Jefa Departamento de Asuntos Internacionales - Oficina Central
- Kenneth Alejandro Florio Mogollones - Jefe (S) Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Jefe Departamento de Inteligencia Fitozoosanitaria y de los Recursos Naturales - Oficina Central
- Rebeca E. Castillo Granadino - Jefa (S) Departamento Red SAG de Laboratorios - Oficina Central
- Sandra Andrea Tramón Cárdenas - Jefa Departamento de Control de Gestión - Oficina Central
- Erica Rocio Lobos Henriquez - Jefa (S) Departamento de Planificación - Oficina Central
- Pedro Antonio Jara Rodriguez - Jefe Departamento de Estudios - Oficina Central
- Carolina Del Carmen Vargas Cárdenas - Jefa (S) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas - Oficina Central
- Marcelo Santana Velásquez - Jefe Departamento de Tecnologías de Información - Oficina Central
- Maritza Del Carmen Pino Catalan - Jefa (S) Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Marcela Carolina Cerda Vásquez - Jefa (S) Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Daniel Corvalan Soto - Jefe (S) Departamento de Auditoría Interna - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=199372689&hash=bd35c>